

⏪ Responder a todos

✖

🗑 Eliminar

🚫 No deseado

🔒 Bloquear

⋮

RV: Actualización avalúo - Solicitud remate - 2004-607-00

J **Juzgado 08 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali**

Jue 1/10/2020 11:08 AM
Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali y 1 usuarios más

Avalúo - Solicitud de remate ...

96 KB

Avalúo ER - 2.pdf

956 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

👍

↶

⏪

→

⋮



9651- 2776



Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali
j08ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 8 # 1 – 16, oficina 302 - Edificio Entreceibas
Cali – Colombia

De: Felipe Giraldo Silva <FGS@nmbserviciosjuridicos.com>
Enviado: miércoles, 30 de septiembre de 2020 11:38 a. m.
Para: Juzgado 08 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j08ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali <seofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Karen Patiño <kp@nmbserviciosjuridicos.com>
Asunto: Actualización avalúo - Solicitud remate - 2004-607-00

Señor
JUEZ OCTAVO (8º) DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
E. S. D.

Juzgado de origen	Juzgado Veintitrés (23º) Civil del Circuito de Santiago de Cali
Proceso	Ejecutivo de menor cuantía con título hipotecario
Asunto	Solicitudes
Radicación	2004 – 607 – 00
Demandante	José Orlando Buritica
Demandada	Eulalia Rodríguez

Respetado(a) Juez, Secretario(a) y Funcionarios(as) Judiciales, cordial saludo.

Obrando como apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito me dirijo ante el Despacho a su cargo con el propósito de presentar actualización del avalúo del inmueble objeto de este proceso y, una vez surtido el trámite, la fijación de una fecha y hora para el remate.
Adjunto aporto:

1. Certificación de avalúo catastral actualizado del bien inmueble.
2. Memorial que contiene las solicitudes.

De antemano agradezco la confirmación del recibo de esta solicitud.

Atentamente.

Felipe Giraldo Silva
Abogado
Servicios Jurídicos de Colombia
Carrera 3 No. 12 – 40 Oficina 905
Centro Financiero La Ermita – Santiago de Cali.
Teléfonos (57 2) 8843663 – (57 2) 8843689.

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#)

Servicios Jurídicos de Colombia

William Felipe Giraldo Silva
Abogado.
Carrera 3 No. 12 – 40 Oficina 905
Centro Financiero la Ermita.
Teléfonos: (2) 8843663 – (2) 8843689
Santiago de Cali – Colombia
FGS@nmbserviciosjuridicos.com

Universidad de san Buenaventura
Santiago de Cali – Colombia
Pontificia Universidad Bolivariana
Medellín – Colombia

Señor
JUEZ OCTAVO (8º) DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
E. S. D.

Juzgado de origen	Juzgado Veintitrés (23º) Civil del Circuito de Santiago de Cali
Proceso	Ejecutivo de menor cuantía con título hipotecario
Asunto	Solicitudes
Radicación	2004 – 607 – 00
Demandante	José Orlando Buritica cesionario de Alejandro López Martínez
Demandada	Eulalia Rodríguez

Respetado(a) Juez, Secretario(a) y Funcionarios(as) Judiciales, cordial saludo.

WILLIAM FELIPE GIRALDO SILVA, identificado con cédula de ciudadanía número 94’312.444 expedida en Palmira (V), abogado titulado e inscrito portador de la tarjeta profesional número 102725 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito me dirijo ante el Despacho a su cargo con los siguientes propósitos:

1. **ACTUALIZACIÓN DE AVALÚO.** Aporto la certificación de avalúo catastral actualizado del bien inmueble. De conformidad con el mismo, de acuerdo con lo previsto en la ley, el inmueble está avaluado en la suma de QUINIENTOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$501.145.500) así:

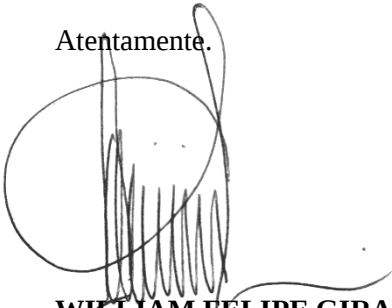
Avaluó Catastral	\$334.097.000
Incremento 50% ¹	\$167.048.500
Avaluó	\$501.145.500

Respetuosamente le solicito al despacho aprobar el avalúo, previo el agotamiento del trámite correspondiente.

2. **SOLICITUD DE FIJACIÓN DE FECHA PARA EL REMATE.** Una vez aprobado el avalúo, solicitamos se sirva ordenar el remate de los bienes de la parte demandada de conformidad con lo previsto en el artículo 448 y siguientes del Código General del Proceso.

Esta solicitud la efectúo teniendo en cuenta que el mandamiento ejecutivo está firme, la sentencia que ordenó seguir adelante la ejecución ejecutoriada, los bienes de la deudora embargados, secuestrados y avaluados, no hay recursos, solicitudes, ni incidentes pendientes.

Atentamente.



WILLIAM FELIPE GIRALDO SILVA
C.C. No. 94’312.444 de Palmira (V)
T.P. No. 102725 del Consejo Superior de la Judicatura

¹ Código General del Proceso. **Artículo 444. Avalúo y pago con productos.** Practicados el embargo y secuestro, y notificado el auto o la sentencia que ordene seguir adelante la ejecución, se procederá al avalúo de los bienes conforme a las reglas siguientes: (...) 4. Tratándose de bienes inmuebles el valor será el del avalúo catastral del predio incrementado en un cincuenta por ciento (50%), salvo que quien lo aporte considere que no es idóneo para establecer su precio real. En este evento, con el avalúo catastral deberá presentarse un dictamen obtenido en la forma indicada en el numeral 1.



MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Nit: 890399011-3

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020

ID PREDIO 0000217408		FECHA DE EXPEDICIÓN 2020-09-28		FECHA DE VENCIMIENTO 2020-10-31		OBJETO CONTRATO 04180020002100000021		No. DOCUMENTO 000048852714					
PROPIETARIO EULALIA RODRIGUEZ		IDENTIFICACIÓN 29038057		DIRECCIÓN PREDIO CL 46 C # 5 NORTE - 23		CODIGO POSTAL 760003							
NUMERO PREDIAL NACIONAL 760010100041800200021000000021		AVALUO 334.097.000		COMUNA 04		ESTRATO 04		ACTIVIDAD 04		P MIXTO		DIRECCIÓN DE ENTREGA CL 46 C # 5 NORTE - 23	
Predio C052600210000		Tarifa IPU 10.00 X 1000		Tarifa CVC 1.50 X 1000		Tarifa Alumbrado		Tarifa Bomberos 3.70 %		Tasa Interés 18.35			

CONTRIBUYENTE	CONCEPTOS											
	Año	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total Vigencia
	2016	360.000	383.051	68.000	72.349	0	0	13.000	13.830	0	0	910.230
	2017	371.000	291.920	70.000	55.084	0	0	14.000	11.008	0	0	813.012
	2018	381.000	177.633	71.000	33.102	0	0	14.000	6.528	0	0	683.263
	2019	457.000	104.589	85.000	19.453	0	0	17.000	3.891	0	0	686.933
2020	511.000	0	95.000	0	0	0	0	19.000	0	0	0	625.000
TOTAL CONCEPTO												
	2.080.000	957.193	389.000	179.988	0	0	77.000	35.257	0	0	0	3.718.438
Alivio Capital												
			-384.200									
Alivio Intereses y Sanciones												
Vigencia Actual												
	625.000	1.921.000	1.172.438	0	-125.000	-1.556.638	0					2.036.800
Vigencia Anterior												
Intereses												
Descuento Total												
Total Alivios												
Otros												
Total												

PAGO TOTAL \$: 2.036.800

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento.
Señor contribuyente: si usted suscribió Acuerdo de Pago y requiere aclaración a este documento, por favor remítase a uno de los siguientes puntos de atención:
La Estación, Cañaveralejo o CAM

NOTA: Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia, girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomerio Municipio de Santiago de Cali Nit: 830.088.274-0 y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razón Social, No. de identificación, Número telefónico y No. de documento.
Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco GNB Sudameris, Banco Itau, Bancoomeva, Banco Popular, Banco BBVA.
Pago en línea PSE www.cali.gov.co
Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, diríjase al punto de atención más cercano.

Referencia: 000048852714

Pago total: \$ 2.036.800



(415)7707332442272(8020)000048852714(3900)02036800(96)20201031

Impuesto Predial Unificado

NÚMERO PREDIAL NACIONAL

DOCUMENTO



760010100041800200021000000021

000048852714

FORMA DE PAGO

Cheque de Gerencia

Efectivo

Tarjeta Débito

Tarjeta Crédito

Cheque Número

Cheque de Banco

CÓDIGO POSTAL

760003

RUTA DE ENTREGA

FECHA DE VENCIMIENTO:

2020-10-31